

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble número 416-A, de la calle Aquiles Serdán Sur en la Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla; así como vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", se encontraban las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

M. en D. Blanca Yassahara Consejera Presidenta
Cruz García

Lic. Jorge Ortega Pineda Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano Consejero Electoral

Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga Consejero Electoral

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea Consejera Electoral

Mtra. Evangelina Mendoza Corona Consejera Electoral

Lic. Susana Rivas Vera Consejera Electoral

Lic. Juan Carlos Rodríguez López Consejero Electoral

Lic. Irving Vargas Ramírez Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional

Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano Representante Propietaria del Partido del Trabajo



Acta IEE-20/2025

Mtro. Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Lic. Christian
Hernández Arellano

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Lic. Jessica Guadalupe
Pérez Aké

Representante Propietaria de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Mtro. Alfonso Javier
Bermúdez Ruiz

Representante Propietario de
Morena

Lic. Diana Salazar
Palacios

Representante Suplente de Nueva
Alianza Puebla

Lic. Julio Antonio
Saucedo Ramírez

Representante Suplente de Fuerza
por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muy buenas tardes Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida a la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse de manera híbrida. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y que verifique si existe quórum legal para sesionar, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muy buenos días a todas y a todos; con mucho gusto Consejera Presidenta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, inicia la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Asimismo, y toda vez que se trata de una sesión convocada de manera híbrida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé con el pase de lista correspondiente, en primer término, de quienes nos encontramos de manera presencial; y posteriormente, de quienes están conectadas o conectados de manera virtual. Una vez señalado lo anterior, hago constar que se cuenta de manera presencial en esta sala de sesiones, con cinco Consejeras y Consejeros Electorales, y tres Representaciones de los siguientes Partidos Políticos: Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Pacto Social de Integración, Partido Político. Ahora procederé nombrando a cada integrante del Consejo General que se encuentran de manera virtual, agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectadas o conectados a la presente sesión. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Buenas tardes, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; se va incorporando con nosotros a esta mesa, estaba conectado de manera virtual; entonces, nada más pasaríamos lista, Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Buenas tardes, presente”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Buena tarde a todas y todos, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Muy buenas tardes a todas y todos, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla”.

Intervención de la Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios: “Buenas tardes, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciado Julio Antonio Saucedo Ramírez, Representante Suplente de Fuerza por México Puebla”.

Intervención del Representante Suplente de Fuerza por México Puebla, Licenciado Julio Antonio Saucedo Ramírez: “Muy buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias a todas y a todos. Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de cinco Consejeras y Consejeros Electorales presentes en esta sala de sesiones; y uno vía virtual. Asimismo, cuatro Representaciones de Partidos Políticos de manera presencial en esta sala de sesiones y, cinco vía virtual; usted y el de la voz, siendo un total de diecisiete integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En este sentido, me permito indicar que en virtud de que nos encontramos en una sesión híbrida, la misma se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Ordinaria de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco. Por favor Secretario Ejecutivo, continuamos con el desarrollo de esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; me permito informar que corresponde el estudio del primer asunto del orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, que es el relativo a la aprobación del Orden del Día”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto? No tenemos ninguna intervención, por favor Secretario Ejecutivo le solicito que consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales que se encuentran en esta sala de sesiones, así como al Consejero Electoral que se encuentra de manera virtual de forma nominativa, para conocer respecto de la aprobación de este Proyecto del Orden del Día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; procederé a consultar en votación económica a las Consejeras y Consejeros Electorales que se encuentren presentes en esta sala de sesiones, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa les solicito tengan a bien manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Ahora procederé a consultar de manera nominativa, nombrando al Consejero, Jesús Arturo Baltazar Trujano, conectado de manera virtual, para saber si está de acuerdo en la aprobación del documento previamente citado, Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo a usted, que el Proyecto del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, párrafo segundo y 43 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito Secretario Ejecutivo consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales que se encuentran presentes en esta sala de sesiones; y de manera nominativa al Consejero Electoral que se encuentra conectado vía virtual, si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en esta sesión, que fueron previamente circulados a efecto de entrar directamente al estudio, análisis y en su caso, aprobación de cada punto, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; procederé a consultar en votación económica a las y los Consejeros Electorales que se encuentran presentes en esta sala, para saber si están de acuerdo en conceder la dispensa propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano, por favor. Muchas gracias. Ahora procederé a consultar de manera nominativa, al Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano, que se encuentra conectado vía virtual, para saber si está de acuerdo en conceder esta dispensa, Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo a usted, que la dispensa de la lectura de los documentos a tratar en esta sesión, fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; le solicito proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente asunto del orden del día, es el relativo a la Lectura y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito por favor, resumir el contenido de este documento que se somete a aprobación de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Hago del conocimiento del Pleno de este Consejo, el resumen del Proyecto de Acta sometida a su consideración. La Sesión Ordinaria fue de fecha veintinueve de mayo

de dos mil veinticinco, se identificó con el número diecinueve, inició a las doce horas con quince minutos y concluyó a las doce horas con treinta y ocho minutos, Se aprobó el Orden del Día; el Acta identificada con el número dieciocho; se rindió el Informe de la Consejera Presidenta, relativo al: similar que presentaron de manera anual las Comisiones Permanentes derivado de las actividades realizadas, así como del Comité de Transparencia de este Organismo Electoral; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo en relación a las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla dentro del periodo comprendido del diecisiete de abril al veintitrés de mayo de dos mil veinticinco; se aprobaron también, los Acuerdos referentes al Dictamen para el otorgamiento de la Titularidad, en el nivel del cargo o puesto que ocupa, el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral, que cumple con los requisitos normativos establecidos; y, el relativo a la ejecución de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en los instrumentos identificados con los números INE/CG1825/2024, INE/CG2387/2024, INE/CG80/2025, INE/CG81/2025, INE/CG84/2025, INE/CG85/2025, INE/CG87/2025 e INE/CG322/2025. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acta que les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente; por lo que les pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en este punto? No tenemos ninguna intervención, por favor Secretario Ejecutivo, le solicito consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales que se encuentran en esta sala de sesiones; y de manera nominativa al Consejero Electoral que se encuentra conectado vía virtual, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acta”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; procederé a consultar en votación económica a las y los Consejeros Electorales que se encuentran presentes en esta sala de sesiones, si se aprueba el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco. Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Ahora procederé a consultar de manera nominativa, nombrando a cada Consejero, al Consejero, perdón, Jesús Arturo Baltazar Trujano, quien se encuentra conectado de manera virtual, si está de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acta citado con antelación, Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor del Acuerdo, a favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta informo a usted, que el Proyecto de Acta, fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; hago de su conocimiento que el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral en la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; a continuación, procederé a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, IV, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos ante este Consejo General para su aprobación, por lo que, en

acatamiento del precepto legalmente invocado se rinde el siguiente Informe. Durante la sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó dos Acuerdos, mismos que fueron remitidos a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla para su debida publicación en el Periódico Oficial de nuestro Estado. Para dar cumplimiento a los considerandos de los instrumentos del Consejo General antes citados, la Oficina de Presidencia emitió veinticinco oficios dirigidos a personal diverso del Instituto Nacional Electoral, a las representaciones de los Órganos Directivos Locales, así como a la Secretaría de Finanzas de los Partidos Políticos, a la Titular de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, y a la Titular de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado. Asimismo, suscribió tres memorándums dirigidos a las y los Consejeros Electorales en su calidad de Presidentes o Presidentas de las Comisiones competentes, así como a las y los Titulares y Encargados de Despacho de las distintas Direcciones y Unidades de este Instituto. Con el mismo motivo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscribió cuatro memorándums. Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones emitidas por este Consejo General. Es cuanto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien quisiera participar en este punto? No tenemos ninguna solicitud de participación, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo que continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el correspondiente al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, con relación a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veinticuatro de mayo al veintitrés de junio de dos mil veinticinco”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; proceda por favor a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, sobre las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado, por lo que, en acatamiento a dicha disposición legal, se informa que dentro del periodo comprendido del veinticuatro de mayo al veintitrés de junio de dos mil veinticinco, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla resolvió veinticinco Asuntos Especiales y ocho Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en sesiones públicas de fechas seis, diez y diecinueve, diecinueve y veinte, perdón, de junio de dos mil veinticinco. Sería cuanto, Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado, y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien quisiera participar? De no ser así, por favor, Secretario Ejecutivo continuamos con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales y determina la Documentación Electoral que será sujeta a destrucción

de los Procesos Electorales Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 y Local Extraordinario 2025".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; por favor proceda con la cuenta de este documento".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Hago del conocimiento de este Consejo General que, con fundamento en los artículos 434, 435, 436 y 437 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como su Anexo 16, la destrucción de la documentación electoral utilizada en los procesos electorales locales, deberá llevarse a cabo una vez concluido el proceso electoral correspondiente. En este sentido, una vez que se han realizado los cómputos preliminares y finales, la expedición de las constancias y declaración de la validez de las elecciones, según corresponda; y no existiendo medios de impugnación pendientes de resolver, este Órgano Electoral tiene la obligación de proceder con la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinarias de Gobernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y miembros de los Ayuntamientos, así como la correspondiente a los comicios extraordinarios que derivaron de estas. Dicha destrucción deberá realizarse bajo estrictas medidas de seguridad, garantizando en todo momento su reciclaje y el cumplimiento de criterios ecológicos conforme a la normatividad aplicable, a fin de evitar daños al medio ambiente. Por lo anterior, se propone a este Consejo General, aprobar los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales. Asimismo, se somete a la consideración de las personas integrantes del Consejo General, autorizar la destrucción de la documentación electoral que, conforme el artículo 434, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, incluye los votos válidos y nulos de cada una de las elecciones y las boletas sobrantes de cada casilla que no fueron utilizadas en los Procesos Electorales Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 y Local Extraordinario 2025. También se contempla la documentación auxiliar sobrante o inutilizada que se especifica en el instrumento que se somete al análisis de este Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y abrimos la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra? No tenemos ninguna intervención, por favor, Secretario Ejecutivo proceda a consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales que se encuentran en esta sala de sesiones; y de manera nominativa al Consejero Electoral que se encuentra conectado vía virtual, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta; en votación económica me permito proceder a consultar a las Consejeras y Consejeros Electorales que se encuentran en esta sala de sesiones, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales y determina la Documentación Electoral que será sujeta a destrucción de los Procesos Electorales Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 y Local Extraordinario 2025. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Ahora procederé a consultar de manera nominativa al Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano, que se encuentra conectado de manera virtual, si aprueba el Proyecto de Acuerdo señalado; Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; por favor procedemos con el siguiente punto del orden del día”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se ejecuta la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral en el instrumento identificado con el número INE/CG175/2025”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; por favor proceda a dar la cuenta de este documento”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta. Hago de su conocimiento que, conforme al artículo 41, Base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 191, numeral 1, inciso g), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el cual tiene la facultad de imponer sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización y contabilidad por parte de los institutos políticos. Ahora bien, en sesión extraordinaria celebrada el diecinueve de febrero del presente año, mediante el Acuerdo INE/CG175/2025, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dio cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-4/2024, en relación con las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido Morena, correspondientes al ejercicio 2022 y la respectiva resolución identificada como INE/CG635/2023, donde se determinó la imposición de una sanción a dicho instituto político. Dicha sanción derivada de la verificación realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto en el Sistema de seguimiento a sanciones y remanentes del Instituto Nacional Electoral, donde se advierte que la misma ha quedado firme tal y como fue registrada en el mencionado Sistema. Es por lo que, en virtud de lo anterior, procede que este Órgano Superior de Dirección, ejecute la sanción establecida en el referido instrumento, observando para ello, tanto lo ordenado por la legislación electoral aplicable como de los propios Lineamientos. Es cuanto Consejera Presidenta”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias por la cuenta Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado se somete a su consideración, y abrimos la lista reglamentaria correspondiente; por lo que consulto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en este punto? No tenemos ninguna solicitud de intervención, por favor, Secretario Ejecutivo proceda a consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales que se encuentran presentes en esta sala de sesiones; y de manera nominativa al Consejero Electoral que se encuentra conectado vía virtual, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; en votación económica me permito proceder a consultar a las Consejeras y Consejeros Electorales que se encuentran en esta sala de sesiones, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se ejecuta la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral en el instrumento identificado con el número INE/CG175/2025. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Ahora procederé a consultar de manera nominativa al Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano, que se

encuentra conectado vía virtual, si aprueba el Proyecto de Acuerdo anteriormente señalado. Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; podemos proceder con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

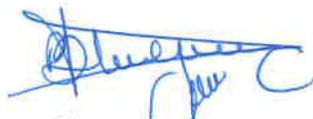
Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente tema del orden del día es el relativo a Asuntos Generales”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, tercer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún integrante de este Consejo General considera que debe ventilarse algún asunto, le solicito me lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar. Quedo atenta a sus manifestaciones, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta me permito informar a usted, que nadie ha solicitado la inscripción de algún asunto en la lista de Asuntos Generales”.

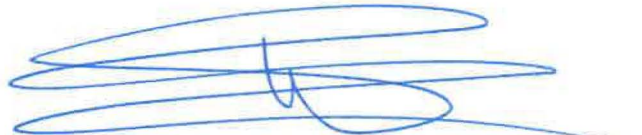
Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por la cuenta. Una vez que hemos desahogado todos los puntos del orden del día, y siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco. Agradeciendo a todas y a todos los presentes por su asistencia. Muy buena tarde”.

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassahara Cruz García

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Jorge Ortega Pineda